



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 6 de julio de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que dentro del termino de traslado la parte demandante realizo pronunciamiento frente a las excepciones formuladas. Provea.


NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

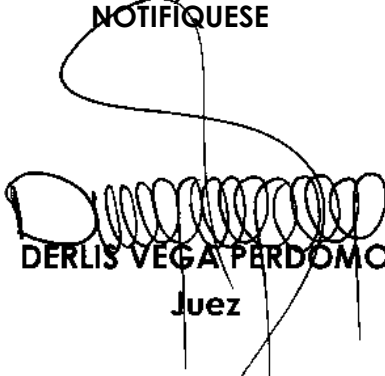
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Puerto Carreño Vichada, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Conforme la constancia secretarial, atendiendo el memorial remitido por el apoderado judicial del extremo demandante, téngase por descorrido dentro de los términos de ley el traslado de excepciones formuladas, por consiguiente, se convoca a las partes a la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 C.G.P, para el día 13 del mes octubre del año 2022, a partir de las 11:00 a.m.

Para la concurrencia de las partes e intervinientes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será publicado por secretaria en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
03 AGO 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	013
la anterior Providencia.	
	
SECRETARIA	